



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

194

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2019-MDSC

Santiago de Cao, 22 de Abril del 2019

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305 y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, que son atribuciones del Alcalde Designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; por lo que en uso de la atribución conferida al representante de esta entidad ha dispuesto designar a la Abog. Daniela Ruth García Barrena en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 130-2019-MDSC, de fecha 12 de Abril del presente año, se designó en el cargo de **SECRETARIA GENERAL** de esta entidad edilicia a la Abogada **LUCY BURGA RAMIREZ** la misma que tal y conforme lo establece la referida resolución ha surtido efecto desde dicha fecha siendo necesario a la actualidad dejar sin efecto dicha designación en el modo y forma de ley;

Que, asimismo, se hace necesario establecer en dicho cargo a un personal de confianza que ostente los requisitos necesarios establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal de esta entidad edilicia;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inc. 6) y 17) de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la **Abog. LUCY BURGA RAMIREZ** en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a la **Abog. DANIELA RUTH GARCIA BARRENA**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, con las atribuciones y obligaciones establecidas por ley.



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

**ARTICULO TERCERO.- COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a las diferentes áreas de la Municipalidad para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Distribución:  
Gerencia Municipal.  
RR.HH  
Interesado  
Archivo  
AGVR/



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTIAGO DE CAO  
  
Alex Genaro Vásquez Reyes  
ALCALDE

